

INFORME RELATIVO AL EXAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE CONTR 2025/312255, LOTE 3.

En primer lugar, se señala que, realizado con carácter previo, informe relativo a los criterios de adjudicación en el lote 3 del contrato de referencia valorados mediante un juicio de valor, éste arrojó los siguientes resultados:

Lote 3 (Redes Sociales)		Full Media	NF	Zosma Media	Sauci
Criterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor	41,0	34,8	30,8	29,1	30,8
Análisis y evaluación de la comunicación (5)	5	4,0	4,0	2,5	4,0
Proceso estratégico (10)	10	10,0	8,0	8,0	6,0
Innovación, originalidad y notoriedad (10)	10	8,0	6,0	10,0	6,0
Adaptación y segmentación (6)	6	4,8	4,8	3,6	4,8
Modelo de relación agencia-cliente (10)	10	8,0	8,0	5,0	10,0

Analizadas las ofertas se constató que las relativas a las siguientes empresas resultaron anormalmente bajas conforme a lo definido en el PCAP, por los criterios siguientes

- FULLMEDIA ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA.	Criterios:	B y C
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	Criterios:	A, B y C
- ZOSMA MEDIA, S.L.	Criterios:	A, B y C



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEG0	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 1/14	



A.- Proposición Económica

Full Media	Total bajas	0	No baja	0%	NF	Total bajas	192	Si baja	97%	Zosma Media	Total bajas	192	Si baja	97%	Sauci	Total bajas	3	No baja	2%				
CPC Bajas	0	CPM Bajas	0	CPV Bajas	0	CPC Bajas	56	CPM Bajas	66	CPV Bajas	70	CPC Bajas	56	CPM Bajas	66	CPV Bajas	70	CPC Bajas	0	CPM Bajas	3	CPV Bajas	0

B.- Comisión por tramitación de agencia para todas aquellas inserciones en formatos/soportes descritos en el punto anterior, a las que se aplica el coste neto ofertado. (ver tabla final)

C.- Comisión por tramitación de agencia para todas aquellas inserciones en formatos/soportes no descritos en el punto A), a las que se aplica el coste neto ofertado. (ver tabla final)

Comisiones (lote 3)	Full Media		NF		Zosma Media		Sauci	
	Comisión	¿Baja?	Comisión	¿Baja?	Comisión	¿Baja?	Comisión	¿Baja?
Comisión por tramitación de agencia para todas aquellas inserciones en formatos/soportes descritos en el punto anterior	0,00	Sí baja	0,00	Sí baja	0,01	Sí baja	4,80	No baja
Comisión por tramitación de agencia para todas aquellas inserciones en formatos/soportes no descritos en el punto A	0,00	Sí baja	0,00	Sí baja	0,01	Sí baja	4,80	No baja

Por ello y en cumplimiento de la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de Contratación dio audiencia a dichos licitadores para que justificaran la viabilidad de su oferta sobre aquellas condiciones que eran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Y todo ello, mediante la remisión de la correspondiente documentación, una vez concedido el oportuno plazo de subsanación.

Recibida la justificación en tiempo y forma, y en atención a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, se solicita asesoramiento técnico para evaluar la información y documentación proporcionada por dichos licitadores.

A este respecto, se señala que la licitadora, **FULLMEDIA ANDALUCÍA, S.L.**, alega en su escrito los siguientes argumentos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEG0	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 2/14	



1. *Solvencia técnica y financiera acreditada.*
2. *Solidez patrimonial.*
3. *Condiciones preferenciales con medios y economías de escala.*
4. *Experiencia previa en contratos de naturaleza análoga.*
5. *Estructura y personal técnico consolidado.*
6. *Ausencia de costes financieros adicionales.*

Aunque la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) no prohíbe expresamente las ofertas con precio simbólico o comisión cero, sí exige que toda oferta sea económicamente viable y que el contrato conserve su carácter oneroso. En este sentido, el artículo 149 de la LCSP establece que, ante una oferta anormalmente baja, el órgano de contratación debe requerir al licitador una justificación detallada que demuestre la viabilidad de la propuesta.

En el caso de FULLMEDIA ANDALUCÍA, S.L., aunque se alegan factores como solvencia técnica y financiera, experiencia previa, estructura consolidada y ausencia de costes financieros, estos argumentos no son suficientes por sí solos para acreditar que una oferta con comisión del 0% puede cubrir los costes reales de ejecución del contrato, incluyendo:

Retribución del personal conforme a normativa laboral.

Costes operativos y logísticos.

Margen empresarial mínimo para garantizar la sostenibilidad del servicio.

Además, la jurisprudencia ha señalado que una oferta que no contemple una retribución adecuada puede vulnerar el principio de igualdad entre licitadores, dado que se podría alterar la fórmula de valoración o de obtener una ventaja competitiva improcedente.

Por tanto, si tras el requerimiento de justificación, la empresa no acredita de forma documentada y razonada cómo se cubren los costes del servicio sin percibir comisión alguna, la oferta debe considerarse inviable económicamente y puede ser excluida del procedimiento por incurrir en una presunción de baja temeraria no justificada.

La licitadora, **NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE**, alega, por su parte, en su escrito los siguientes argumentos:

Por lo que respecta al criterio A) Proposición económica, y tras el estudio de la documentación del Anexo 5 bis presentado, se considera que la empresa ha justificado adecuadamente la viabilidad económica de su oferta, aportando argumentos técnicos y datos empíricos que explican los precios ofertados en los distintos formatos publicitarios (CPM, CPC, CPV) en redes sociales como Facebook, Instagram, LinkedIn, X (Twitter), TikTok, YouTube y Twitch.

Entre los elementos justificativos aportados destacan:

- **Sustituibilidad de soportes:** La empresa argumenta que los soportes donde incurre en baja son sustituibles por otros más adecuados en segmentación y tipo de compra, optimizando así la planificación de campaña.
- **Naturaleza de la compra publicitaria:** Se señala que la compra en redes sociales se realiza mediante subasta, lo que implica precios dinámicos y no fijos, determinados por algoritmos y condiciones de mercado.
- **Experiencia contrastada:** Se acredita una amplia trayectoria en campañas similares para administraciones públicas, lo que permite una planificación eficiente y ajustada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEGO	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 3/14	



- Datos históricos: Se aportan múltiples ejemplos de campañas ejecutadas entre 2022 y 2025 que demuestran que los precios ofertados (especialmente CPV $\leq 0,01\text{€}$) han sido alcanzados o incluso mejorados en campañas reales.
- Segmentación eficiente: Se justifica la elección de ámbitos regionales y targets amplios como estrategia para mejorar el rendimiento y reducir costes.
- Transparencia y realismo: La empresa ofrece una estructura de precios clara y basada en resultados obtenidos, lo que refuerza la credibilidad de su propuesta.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se considera que la oferta presentada por NF Media para el Lote 3 es viable y justificada, por lo que se da por válida la justificación de su oferta anormalmente baja, en lo que respecta a este Criterio A).

Por lo que respecto a los otros dos criterios (B y C) en los que también incurría en baja, la empresa señala que:

Ahorro que permite los servicios prestados

Soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables

Innovación y originalidad de las soluciones propuestas y experiencia

Se propone una comisión del 0,00 % por tramitación de agencia, al considerar que este margen, aunque pueda parecer reducido, se sostiene gracias a una estructura de costes optimizada.

Este expediente refleja una situación análoga a la previamente expuesta, en la que la totalidad de los licitadores ofertaron un porcentaje de comisión de agencia del 0,01% o 0,00%. La adjudicación se llevó a cabo en tales términos, sin que este factor constituya un impedimento para la adecuada ejecución del contrato.

Respeto de obligaciones aplicables en materia medioambiental, social, laboral o de subcontratación

Aunque NF MEDIA alega que su oferta con comisión del 0% se sostiene gracias a una estructura de costes optimizada, soluciones técnicas innovadoras y condiciones excepcionalmente favorables, estos argumentos no eximen del deber de justificar la viabilidad económica real de la propuesta, conforme al artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

La jurisprudencia y doctrina administrativa han establecido que:

Las ofertas simbólicas o a precio cero no están prohibidas por la LCSP, pero deben ser justificadas de forma razonada y documentada para evitar su exclusión por presunción de baja temeraria.

La experiencia previa en contratos similares o el hecho de que otras empresas hayan ofertado comisiones similares no garantiza la viabilidad actual, ni sustituye el análisis técnico-financiero exigido por la ley.

La innovación o condiciones excepcionales pueden ser elementos válidos en la justificación, pero deben traducirse en cifras concretas, como ahorros medibles, eficiencia operativa demostrable y cumplimiento de obligaciones laborales, sociales y medioambientales.

En este sentido, si NF MEDIA no acredita mediante documentación detallada cómo se cubrirán los costes de ejecución del contrato sin percibir comisión alguna, y cómo se garantiza el cumplimiento de las obligaciones legales, la oferta debe considerarse inviable económicamente y puede ser excluida por incurrir en una presunción de baja temeraria no justificada.

La empresa NF MEDIA sostiene que su oferta con comisión del 0,00% es viable porque en expedientes anteriores se adjudicaron contratos en términos similares, sin que ello impidiera la adecuada ejecución. Sin embargo, esta alegación no es suficiente ni jurídicamente válida para justificar la viabilidad económica de la oferta actual.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEG0	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 4/14	



La jurisprudencia y doctrina administrativa han sido claras al respecto: la existencia de adjudicaciones previas con comisión cero no exime del deber de justificación individualizada de cada oferta en el procedimiento en curso. Cada expediente tiene sus propias condiciones técnicas, económicas y operativas, por lo que no puede extrapolarse la viabilidad de una oferta anterior a una nueva sin análisis específico.

El artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) exige que, ante una presunción de baja temeraria, el licitador debe justificar detalladamente cómo se cubren los costes reales de ejecución, incluyendo personal, medios, cumplimiento normativo y márgenes empresariales. No basta con invocar precedentes.

Además, los tribunales han advertido que la reiteración de ofertas simbólicas o a precio cero puede desvirtuar la fórmula de valoración, generando una ventaja competitiva desleal si no se acredita su viabilidad con datos objetivos y verificables.

Por tanto, aunque en otros procedimientos se hayan adjudicado contratos con comisiones similares, ello no constituye prueba suficiente ni automática de que la oferta actual sea viable, ni de que cumpla con los principios de eficiencia, sostenibilidad y legalidad exigidos por la LCSP.

Por último, la licitadora, **ZOSMAMEDIA**, alega en su oferta los siguientes argumentos, aunque haciendo alusión a las Comisiones (Criterios S y T) del Lote 1 del contrato de referencia, pero las cuales se entran a valorar dada su similitud con las de este Lote 3:

ZOSMAMEDIA es una agencia de medios reconocida en el sector y que dispone del más elevado nivel de certificación otorgado por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ANEXO 1), lo que acredita frente a todos los órganos de contratación del sector público la solvencia económica y financiera de nuestra empresa. Certificación que en su apartado de solvencia financiera tiene que ser renovada anualmente mediante la presentación para su análisis de las cuentas anuales de la sociedad. (...) Nuestro modelo de negocio también se basa en el volumen total de facturación producida por los diferentes anunciantes y el ingreso que nos produce el rápel que nos dan los diferentes medios y soportes por esa facturación.

ZOSMAMEDIA es una empresa de dilatada trayectoria en contratos como el del expediente que nos ocupa, lo que determina a nuestro favor una especialización más que contrastada para este tipo de contratos. Nuestra política de propuestas económicas no afecta en ningún caso el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales.

Respecto a los datos incluidos, en nuestra propuesta queremos indicar que es un porcentaje de comisión ya presentado por nosotros en ocasiones anteriores y que ya hemos sido capaces de gestionar con éxito para la empresa.

Estos elementos no son suficientes por sí solos para acreditar la viabilidad económica de una oferta que se presume anormalmente baja, conforme al artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

1. Certificación en el ROLECE. La inscripción en el ROLECE acredita la aptitud general del licitador (solvencia, capacidad de obrar, habilitación profesional, etc.), pero no sustituye la obligación de justificar la viabilidad económica de una oferta concreta. La certificación no analiza ni valida las condiciones específicas de ejecución de cada contrato ni los márgenes económicos de cada propuesta. Respecto de los rápeles, se señala que este planteamiento no puede considerarse una justificación válida para establecer una comisión del 0%. Tal como se recoge en la página 75 del PCAP para la determinación de la comisión, el ingreso derivado del rápel que los medios puedan otorgar a la agencia por volumen de facturación no sustituye ni excluye la necesidad de una comisión explícita por los servicios prestados. Este rápel constituye una fuente adicional de ingresos, pero no garantiza la cobertura completa ni transparente de los costes asociados a la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de campañas.

2. Experiencia previa y antecedentes. La experiencia en contratos similares y el hecho de haber ofertado comisiones del 0% en otras ocasiones no exime del deber de justificar la oferta actual. Cada procedimiento de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEGO	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 5/14	



contratación tiene sus propias condiciones técnicas, económicas y operativas, por lo que no puede extrapolarse la viabilidad de una oferta anterior a una nueva sin análisis específico.

3. Cumplimiento fiscal. El cumplimiento de obligaciones fiscales es un requisito legal para contratar con el sector público, pero no guarda relación directa con la viabilidad económica de una oferta concreta. No justifica cómo se cubrirán los costes reales del contrato sin percibir comisión alguna.

4. Comisión cero como práctica habitual. La reiteración de ofertas con comisión cero no acredita automáticamente su viabilidad. De hecho, los tribunales han advertido que estas ofertas pueden desvirtuar la fórmula de valoración y generar ventajas competitivas desleales si no se justifican adecuadamente.

Por tanto, ZOSMAMEDIA no aporta una justificación técnica y financiera detallada, que demuestre cómo se ejecutará el contrato sin percibir comisión alguna y sin comprometer la calidad ni el cumplimiento normativo, por lo que su oferta debe considerarse inviable económicamente y puede ser excluida por incurrir en una presunción de baja temeraria no justificada. Además, la licitadora no ha justificado nada en relación con la anormalidad de su oferta en relación con otro de los criterios para los cuales se les requirió al efecto: el criterio A) Proposición Económica. Por lo que incluso si se dieran por justificados sus argumentos en relación con los Criterios B y C (Comisiones), no ha justificado nada en relación con el criterio por el que también incurría en baja, Criterio A.

A la vista de las consideraciones planteadas por las licitadoras, se procedió a realizar una segunda solicitud con el fin de recabar una justificación técnica y económica detallada, a las empresas FULLMEDIA y NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE. Dicha solicitud debía incluir: desglose de costes, metodología de cálculo, condiciones específicas del mercado, ventajas competitivas y documentación acreditativa que permitiera una adecuada valoración de la viabilidad de la oferta presentada, garantizando la transparencia, la objetividad y la suficiencia informativa en el proceso de análisis.

Transcurrido el plazo para la presentación de dicha aclaración, se señala lo siguiente:

FULLMEDIA no ha realizado ninguna aclaración ulterior al respecto, tras la correspondiente solicitud al efecto, por lo que se mantiene el criterio de que su oferta debe considerarse inviable económicamente y debe ser excluida del procedimiento por incurrir en una presunción de baja temeraria no justificada.

NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE. Tras el análisis de la documentación presentada por la entidad NF Agencia de Medios Independiente, y habiéndosele otorgado un nuevo trámite de aclaración adicional respecto a la aparente anormalidad de su oferta, se constata que la entidad ha reiterado los argumentos ya expuestos en su primera comunicación, sin aportar elementos nuevos ni suficientes que permitan considerar debidamente justificada la comisión establecida al 0%. En consecuencia, y conforme a lo establecido en la normativa aplicable sobre ofertas anormalmente bajas, se determina que la entidad NF Agencia de Medios Independiente no ha justificado adecuadamente su oferta. En consecuencia, y conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre contratación pública, su oferta continúa siendo considerada anormal, al no haberse acreditado de forma suficiente la viabilidad económica de la misma.

EXCLUSIÓN POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA – LOTE 3

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se considera que las ofertas presentadas por:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEGO	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 6/14	



- FULLMEDIA ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA.,
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.
- ZOSMA MEDIA, S.L.

para el Lote 3 del expediente CONTR 2025/312255 no han sido suficientemente justificadas, por lo que no se pueden considerar viables. En consecuencia, se excluyen dichas ofertas del procedimiento de licitación, continuando este únicamente con aquellas propuestas que sí han acreditado adecuadamente la viabilidad económica de su oferta:

SAUCI ASESORES, S.L.

Por tanto, una vez excluidas las referidas empresas, la valoración relativa al criterio recogido en el **Apartado 8.B) 1. Proposición Económica** es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEGO	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 7/14	



1. Proposición económica (lote 3)				Sauci 70,70					
				0,00	18,9000	27,4500		24,3500	
Soporte	Ámbito	Target	Denominación target red	CPC Rfi	Puntos CPC	CPM Rfi	Ptos CPM	CPV Rfi	Ptos CPV
Facebook e Instagram	Regio-nal	Total Individuos	Total Individuos	0,40	0,9000	0,80	0,9000	0,03	0,9000
Facebook e Instagram	Local	Total Individuos	Total Individuos	0,30	0,3500	0,30	0,3500	0,03	0,3500
Facebook e Instagram	Regio-nal	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	Pequeños empresarios	0,50	0,6500	0,50	0,6500	0,03	0,6500
Facebook e Instagram	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	Pequeños empresarios	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,02	0,2000
Facebook e Instagram	Regio-nal	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Jóvenes. Individuos 14-29 años	0,40	0,6500	0,45	0,6500	0,02	0,6500
Facebook e Instagram	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Jóvenes. Individuos 14-29 años	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
Facebook e Instagram	Regio-nal	Ámbito Cultural	Cultura. Arte	0,45	0,6500	0,45	0,6500	0,03	0,6500
Facebook e Instagram	Local	Ámbito Cultural	Cultura. Arte	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
Facebook e Instagram	Regio-nal	Ámbito Natura-leza/Medio Ambiente	Medio naturaleza y medio ambiente	0,30	0,6500	0,35	0,6500	0,03	0,6500
Facebook e Instagram	Local	Ámbito Natura-leza/Medio Ambiente	Medio naturaleza y medio ambiente	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
Facebook e Instagram	Regio-nal	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	Padres con hijos adolescentes (13-17), pre-escolar (3-5) escolar (6-8)	0,40	0,6500	0,45	0,6500	0,03	0,6000
Facebook e Instagram	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	Padres con hijos adolescentes (13-17), pre-escolar (3-5) escolar (6-8)	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
Facebook e Instagram	Regio-nal	Ámbito sanitario	Servicios de asistencia médica y sanitaria	0,50	0,5500	0,50	0,5500	0,03	0,5500
Facebook e Instagram	Local	Ámbito sanitario	Servicios de asistencia médica y sanitaria	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
LinkedIn	Regio-nal	Total Individuos	Total Individuos	0,30	0,3500	0,30	0,3500	0,03	0,3500
LinkedIn	Local	Total Individuos	Total Individuos	0,30	0,3500	0,30	0,3500	0,03	0,3500
LinkedIn	Regio-nal	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	0,30	0,3500	0,30	0,3500	0,03	0,3500

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEG0	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 8/14	



LinkedIn	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
LinkedIn	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Segmentación por rangos de edad: 18-24; 25-34	0,30	0,3500	0,30	0,3500	0,03	0,3500
LinkedIn	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Segmentación por rangos de edad: 18-24; 25-34	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
LinkedIn	Regional	Ámbito Cultural		0,30	0,3500	0,30	0,3500	0,03	0,3500
LinkedIn	Local	Ámbito Cultural		0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
LinkedIn	Regional	Ámbito Naturalaleza/Medio		0,30	0,3500	0,30	0,3500	0,03	0,3500
LinkedIn	Local	Ámbito Naturalaleza/Medio		0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
LinkedIn	Regional	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)		0,30	0,3500	0,30	0,3500	0,03	0,3500
LinkedIn	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)		0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
LinkedIn	Regional	Ámbito sanitario	Profesionales sanitarios	0,30	0,3500	0,30	0,3500	0,03	0,3500
LinkedIn	Local	Ámbito sanitario	Profesionales sanitarios	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
X	Regional	Total Individuos	Total Individuos	0,35	0,6000	0,45	0,6000	0,03	0,6000
X	Local	Total Individuos	Total Individuos	0,30	0,3500	0,30	0,3500	0,03	0,3500
X	Regional	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados		0,55	0,6500	0,60	0,6500	0,03	0,3500
X	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados		0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
X	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Rangos disponibles más cercanos:	0,45	0,6500	0,45	0,6500	0,03	0,6500
X	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Rangos disponibles más cercanos:	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
X	Regional	Ámbito Cultural	Interesado en contenido Cultural	0,50	0,6500	0,50	0,6500	0,03	0,6500
X	Local	Ámbito Cultural	Interesado en contenido Cultural	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
X	Regional	Ámbito Naturalaleza/Medio Ambiente	Interesado en contenido de naturaleza / Medio Ambiente	0,40	0,5500	0,40	0,5500	0,03	0,5500

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEG0	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 9/14	



X	Local	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente	Interesado en contenido de naturaleza / Medio Ambiente	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
X	Regional	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	"Familia y crianza de los hijos	0,50	0,6500	0,50	0,6500	0,03	0,6500
X	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	"Familia y crianza de los hijos	0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
X	Regional	Ámbito sanitario		0,50	0,5500	0,50	0,5500	0,03	0,5500
X	Local	Ámbito sanitario		0,15	0,2000	0,15	0,2000	0,03	0,2000
TikTok	Regional	Total Individuos	Total Individuos	0,10	0,2500	0,10	0,2500	0,03	0,2500
TikTok	Local	Total Individuos	Total Individuos	0,10	0,1500	0,10	0,1500	0,03	0,1500
TikTok	Regional	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados		0,20	0,2500	0,20	0,2500	0,10	0,2500
TikTok	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados		0,10	0,1500	0,10	0,1500	0,03	0,1500
TikTok	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Rangos disponibles:	0,10	0,2500	0,10	0,2500	0,03	0,2500
TikTok	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Rangos disponibles:	0,10	0,1500	0,10	0,1500	0,03	0,1500
TikTok	Regional	Ámbito Cultural		0,15	0,2500	0,15	0,2500	0,03	0,2500
TikTok	Local	Ámbito Cultural		0,10	0,1500	0,10	0,1500	0,03	0,1500
TikTok	Regional	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente		0,10	0,2500	0,10	0,2500	0,03	0,2500
TikTok	Local	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente		0,10	0,1500	0,10	0,1500	0,03	0,1500
TikTok	Regional	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	Baby, Kids & Maternity	0,20	0,2500	0,20	0,2500	0,15	0,2500
TikTok	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	Baby, Kids & Maternity	0,10	0,1500	0,10	0,1500	0,03	0,1500
TikTok	Regional	Ámbito sanitario		0,20	0,2500	0,20	0,2500	0,15	0,2500
TikTok	Local	Ámbito sanitario		0,10	0,1500	0,10	0,1500	0,03	0,1500

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEG0	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 10/14	



Youtube	Regio- nal	Total Individuos	Total Individuos	x	x	x	x	0,06	0,5500
Youtube	Local	Total Individuos	Total Individuos	x	x	x	x	0,05	0,2000
Youtube	Regio- nal	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados		x	x	x	x	0,05	0,5500
Youtube	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados		x	x	x	x	0,05	0,2000
Youtube	Regio- nal	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Rangos de edad disponibles:	x	x	x	x	0,05	0,5500
Youtube	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Rangos de edad disponibles:	x	x	x	x	0,05	0,2000
Youtube	Regio- nal	Ámbito Cultural		x	x	x	x	0,05	0,5500
Youtube	Local	Ámbito Cultural		x	x	x	x	0,05	0,2000
Youtube	Regio- nal	Ámbito Naturaleza / Medio Ambiente	Medio ambiente	x	x	x	x	0,05	0,5500
Youtube	Regio- nal	Ámbito Naturaleza / Medio Ambiente	Medio ambiente	x	x	x	x	0,05	0,2000
Youtube	Regio- nal	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	"Con hijos en edad pre-escolar (4-5 años)	x	x	x	x	0,05	0,5500
Youtube	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	Con hijos en edad pre-escolar (4-5 años) Con hijos en educación primaria (6-12 años) Con hijos adolescentes (13-17 años)	x	x	x	x	0,05	0,5500
Youtube	Regio- nal	Ámbito sanitario	Sector sanitario	x	x	x	x	0,05	0,3500
Youtube	Local	Ámbito sanitario	Sector sanitario	x	x	x	x	0,05	0,2000
Twitch (amazon DSP)	Regio- nal	Total Individuos	Total Individuos	x	x	0,20	0,2500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Local	Total Individuos	Total Individuos	x	x	0,10	0,1500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Regio- nal	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	"Cuentas de Amazon Business que tienen entre 11 y 50 empleados Cuentas de Amazon Business que tienen entre 1 y 10 empleados.	x	x	0,10	0,1500	x	x

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEG0	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 11/14	



Twitch (amazon DSP)	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	"Cuentas de Amazon Business que tienen entre 11 y 50 empleados Cuentas de Amazon Business que tienen entre 1 y 10 empleados.	x	x	0,04	0,0500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Rangos de edad disponibles 18-24, 25-34	x	x	0,20	0,2500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Rangos de edad disponibles 18-24, 25-34	x	x	0,10	0,1500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Regional	Ámbito Cultural	Personas cuyos intereses de compras indican un estilo de vida similar a los	x	x	0,15	0,2000	x	x
Twitch (amazon DSP)	Local	Ámbito Cultural	Personas cuyos intereses de compras indican un	x	x	0,10	0,1500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Regional	Ámbito Naturalaleza/Medio Ambiente	Respetuosos con el medio ambiente	x	x	0,20	0,2500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Local	Ámbito Naturalaleza/Medio Ambiente	Respetuosos con el medio ambiente	x	x	0,10	0,1500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Regional	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	"Personas cuyos intereses de compras indican un estilo de vida similar a los Padres o gente con niños Padres o gente con niños desde 3 hasta 4 años Padres o gente con niños desde 5 hasta 7 años	x	x	0,20	0,2500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Local	Familias (campañas de escolarización, inici curso escolar...)	"Personas cuyos intereses de compras indican un estilo de vida similar a los Padres o gente con niños Padres o gente con niños desde 3 hasta 4 años Padres o gente con niños desde 5 hasta 7 años Padres o gente con niños	x	x	0,10	0,1500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Regional	Ámbito sanitario	Salud y cuidado personal	x	x	0,20	0,2500	x	x
Twitch (amazon DSP)	Local	Ámbito sanitario	Salud y cuidado personal	x	x	0,10	0,1500	x	x

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEG0	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 12/14	



Otros (Video Online)	Regio- nal	Total Individuos	Total Individuos	x	x	x	x	0,15	0,2000
Otros (Video	Local	Total Individuos	Total Individuos	x	x	x	x	0,15	0,2000

Comisiones (lote 3)		Sauci	
		Total	1,5715
		Puntos	
Comisión por tramitación de agencia para todas aquellas inserciones en formatos/soportes descritos en el punto anterior	3	4,80	0,9429
Comisión por tramitación de agencia para todas aquellas inserciones en formatos/soportes no descritos en el punto A	2	4,80	0,6286

Continúa, por tanto, la valoración de las ofertas que continúan en la licitación, en lo relacionado con lo establecido en el PCAP Apartado 8.B) 2.- Otros Criterios evaluables mediante fórmula distintos a los de la proposición económica.

2. Otros Criterios evaluables (lote 3)		Sauci	
		10 puntos	Total 10,0
Tiempo máximo de respuesta para presentar planes de medios tras recibir el briefing en Días Laborables (Horas).	2	¿Se acepta?	Puntos Vi
		24h	2
Tiempo máximo de respuesta para activar planes de medios tras ser aprobadas en Días Laborables (Horas).	2	¿Se acepta?	Puntos Vi
		El mismo día	2
Disponibilidad del equipo	3	¿Se acepta?	Puntos Vi
		Permanente	3
Compromiso de creación de un CUADRO DE MANDOS para la entidad proponente del pliego	3	¿Se acepta?	Puntos Vi
		Sí	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEGO	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 13/14	



Así como con la valoración de las mejoras, establecidas el Apartado 8.B) **3.- Mejoras**.

3. Mejoras (lote 2)			Sauci	
			Total	2,00
Reducción del plazo máximo indicado (40 días naturales)		2,00	¿Se acepta?	Puntos Vi
			15 días	2,00

Por todo lo cual, y finalmente, al sumar las puntuaciones parciales de todos los criterios de baremación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, los resultados son los siguientes:

RESUMEN Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas		Sauci	
		Total	84,27
1. Proposición económica (lote 3)		Puntos	70,70
Comisiones		Puntos	1,57
2. Otros Criterios evaluables (lote 3)		Puntos	10,00
3. Mejoras (lote 2)		Puntos	2,00

RESUMEN global de licitación		Sauci	
		Total	
Criterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor		Puntos	30,80
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas		Puntos	84,27

En Sevilla, en el día de la fecha de la firma digital,

**EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FORT GALLEG0	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J6FGKP4F4H2ANXG2UEMLGJQR	PÁG. 14/14	